

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez y siete días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y siete, años 103º de la Independencia, 84º de la Restauración y 17º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4182 que concede exequátur al señor Temple Wanamaker Jr. como Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Ciudad Trujillo.

G. O. Nº 6590, del 22 de Febrero de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4182.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

Conceder exequátur al señor Temple Wanamaker Jr., para que pueda ejercer las funciones de Vice-Cónsul de los Estados Unidos de América en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez y siete días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y siete, años 103º de la Independencia, 84º de la Restauración y 17º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4183 que concede al Reverendo Padre Andrew McEntee la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.— G. O. Nº 6598-bis, del 15 de Marzo de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4183.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley número 1352, del Congreso Nacional, de fecha 23 de julio de 1937;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Reverendo Padre Andrew McEntee, y

Oído el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

D E C R E T O :

Conceder al Reverendo Padre Andrew McEntee la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez y siete días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y siete, años 103^o de la Independencia, 84^o de la Restauración y 17^o de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N^o 4184 que concede al señor Fernando Apazo Rivadeneira la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.— G. O. N^o 6598-bis del 15 de Marzo de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4184.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley N^o 1113, promulgada el día 26 de mayo de 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Fernando Opazo Rivadeneira, y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

D E C R E T O :

Conceder al señor Fernando Opazo Rivadeneira la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez y siete días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y siete, años 103^o de la Independencia, 84^o de la Restauración y 17^o de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.